



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

OSORNO,

- 6 JUL. 2009

FECHA: _____

MAT. : ELIMINACION DE PATENTE Y DESCARGO FORMULARIO.

DECRETO N° 4633.1 /

VISTOS :

La solicitud de eliminación y descargo de patente presentada por el Sr. (a), CAPACITACION Y DESARROLLO INTEGRAL LTDA.,

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009 que DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMINASE la Patente Comercial Rol N° 2-10773 de Giro OFICINA Y CAPACITACION a nombre del contribuyente Sr.(a) CAPACITACION Y DESARROLLO INTEGRAL LTDA., Rut N° 77.479.050-0 y que grava local ubicado en calle R.SORIANO N° 2560

DESCÁRGUESE los siguientes Formularios

FOLIO	VENCIMIENTO	VALOR
1279905	31.07.2009	\$51.880.-

Lo anterior debido a que **El contribuyente solicita la eliminación de la patente con fecha 06.07.2009, fecha en la cual el rol de patentes para el 2do.Semestre del 2009, esta concluido.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



M. LUCHA DÍAZ SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/MLDS/SJHD/shd.
Distribución
- Secretaría Municipal
- Contabilidad(c.i.)
- Rentas y Finanzas. (2)